

Medellín, marzo 8 de 2021

JAIRO SERNA ARBELAEZ
CC 4.406.717
REPRESENTANTE LEGAL

DIEGO CASTAÑO VELEZ
CC 70.102.008
REVISOR FISCAL

COMITÉ CIVICO ZONA INDUSTRIAL DE BELEN
NIT 800.136.661

CERTIFICAN QUE:

De acuerdo con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el Comité Cívico Zona Industrial de Belén,

- a) Ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2020 y lo corrido del 2021, para la actualización de calificación en el régimen tributario especial de las entidades sin ánimo de lucro, por el año 2021.
- b) Es una entidad sin ánimo de lucro constituida con No. ESAL 21-93728 de la Cámara de Comercio de Medellín .

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8. del decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017:

- a) Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



JAIRO SERNA ARBELAEZ
CC 4.406.717
Representante legal



DIEGO CASTAÑO VELEZ
CC 70.102.008
TP 28073-T
Revisor Fiscal